

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES.H.Nº

0912/25

SALTA,

13 JUN 2025

Expte. No. 187/2025 HUM-UNSa.

VISTO:

Las Resoluciones H.No.488/25 y 911/25 mediante las cuales se aprueba en general y en particular el proyecto: **"BECAS DE MATERIAL DE ESTUDIO MIGUEL RAGONE"**,

CONSIDERANDO:

QUE en el Apartado III del Anexo I de la Resolución H. No.911/25 se establece que la Comisión de Becas estará conformada por tres (3) titulares y tres (3) suplentes. En todos los casos serán integrantes del Consejo Directivo (titulares o suplentes) asegurando en su conformación que por lo menos dos titulares y dos suplentes pertenezcan al Estamento de Estudiantes del Consejo Directivo;

QUE en este sentido, y de acuerdo a las diferentes propuestas que se realizaron en el seno del Consejo Directivo, se procedió con la conformación de la Comisión de Becas aludida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 10/06/25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR la COMISIÓN DE BECAS que entenderá en el otorgamiento de **"BECAS DE MATERIAL DE ESTUDIO MIGUEL RAGONE"**, en el presente año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

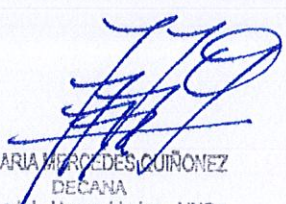
Titulares: Paula Martín – Analía Luna – Cristofer Sain
Suplentes: María Eugenia Burgos – José Gil – Camila Ortiz

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

mda



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa